INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

ACERCÁNDONOS AL GRITO DE LARES

Por

Antonio Rivera

CARMEN MIRANDA
602 W. 174TH ST.
NEW YORK 33, N. Y.

CICLO DE CONFERENCIAS
SOBRE LA HISTORIA DE PUERTO RICO

San Juan, Puerto Rico
1958

Excesos UPR

ACERCANDONOS
AL GRITO DE LARES

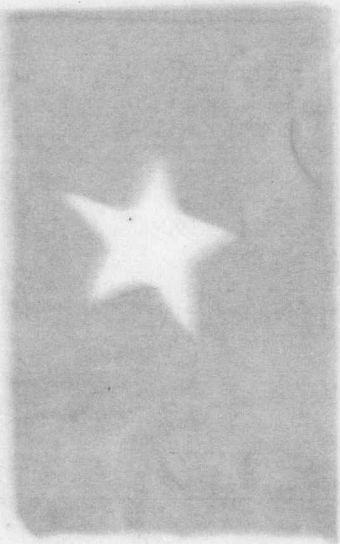

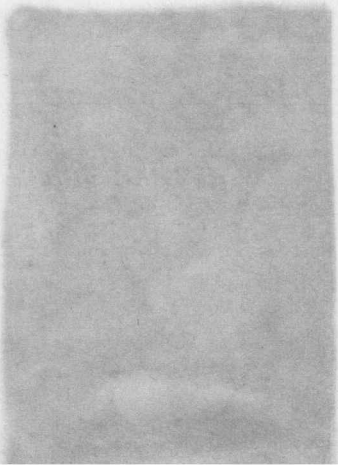

Derechos de publicación reservados
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
San Juan, Puerto Rico, 1958

Esta conferencia fue dictada por su autor el 14 de septiembre de 1956 en el salón de conferencias de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico.

El Dr. Rivera obtuvo el grado de Maestro en Artes de la Universidad de Chicago en 1926 y en 1944 se recibió de Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma. Durante algunos años fue Director del Departamento de Ciencias Políticas del Instituto Politécnico de San Germán, y desde 1938 está adscrito a la Facultad del Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico.

El Dr. Rivera se ha distinguido por sus investigaciones acerca de la historia de Puerto Rico en el siglo XIX. Sobre el particular ha publicado diferentes artículos y monografías en revistas del país y del exterior.

Impreso en Puerto Rico en los
Talleres de Artes Gráficas del
Departamento de Instrucción Pública
San Juan, Puerto Rico
1958

ACERCÁNDONOS
AL GRITO DE LARES

Los más elementales atributos de algo así como conciencia puertorriqueña se manifiestan meridianamente durante el período que desembocó en el "Grito de Lares". Y digámoslo de inmediato, que en aquellos años en que la Constitución Nacional no regía dentro de estos linderos de la bandera española, el "caso puertorriqueño" fue planteado con magistral articulación integral. Forzoso es reconocer también, que el ambiente político de aquella generación estaba recibiendo el impacto de una "Cortina de Hierro", Metterniquista, que si en Europa fue demolida en 1848 sus malos resabios perduraron en la España ultramarina hasta muchos años después. Y, aparte de todo esto, la tradición, la historia y la geografía nos colocaban dentro de una periferia americana en que desde Estados Unidos, y desde la América Hispana recién liberada, nos llegaban impulsos y estímulos de contagio revolucionario. Pero insistimos: una visión global del quehacer puertorriqueño canalizó en forma equilibrada las diferentes reclamaciones. De ahí que no hay abandono para las cosas del espíritu cuando se esforzaba por una base económica más amplia, ni se cejó en el empeño de elevar el nivel social y cultural del pueblo, adoptando notables propósitos de educación y emancipación del proletariado cuando más recia fue la lucha por la obtención de franquicias y derechos políticos.

Aunque siempre tendremos el llamado "problema puertorriqueño", nos corresponde definir el que aquí teníamos para 1868. Este se deterioró como consecuencia de aquella nefasta ola de "Metterniquismo" que anatematizó a las constituciones en Europa, y nos privó en 1837 del disfrute de mejores relaciones con la metrópoli española. El que San Germán considerase como "un ultraje" el declarar que Puerto Rico no sería amparado por la Constitución Nacional, era un hecho análogo al que combatía por

tierras del septentrión el elocuente orador Daniel Webster cuando ardientemente protestaba de que en Estados Unidos, "the Constitution does not follow the flag". Planteado el asunto en otra forma, equivalía a decir que las bases de la colonización española en Puerto Rico resultaban inadecuadas para un pueblo que, en plan de constante superación, ya había acumulado merecimientos más dignos de mejores atenciones.

Así pues, resultaba curioso que al enviar a Don Francisco Moreda como sucesor de Don Miguel de la Torre, con la triste encomienda de amputarnos las concesiones constitucionales, el nuevo gobernante recibió cuatro "prevenciones", dos de las cuales dicen en parte: "mas, como tampoco puede dudarse de que será de penoso disgusto para los malévolos, que con la apariencia de apetecer una libertad que no entienden, aspiran a otro objeto execrable y perjudicial a su misma seguridad e intereses, quiere S. M. que V. E. redoble en esta ocasión su vigilancia, como más conduzca a la tranquilidad y seguridad del país, obrando con tanta discreción como energía... si los mal-contentos diesen algún paso criminal que pueda... alterar el sosiego público". Luego añade en otro párrafo, el cuarto,: "que respecto a no regir en ese país las leyes de libertad de imprenta ni de periódicos, V. E. cuide mucho de... que ni se permita la de los que en cualquier sentido puedan perjudicar la tranquilidad y seguridad del país, al buen crédito del Gobierno español y a la justa causa nacional." (1)

La disposición de que Puerto Rico sería gobernado por leyes especiales y no por la Constitución Española, nos cercenó el derecho a enviar un diputado a cortes, además de los apuntados en las "prevenciones" citadas. Oigamos a San Germán hacer constar su desaprobación del nuevo régimen: "Siendo por convicción y principios liberales sus hijos, y constituyendo parte integrante de la monarquía, y fieles y constantes en su adhesión a la Madre Patria, estiman como un ultraje la distinción, habiendo murmurado toda la Isla por haber visto la exposición... que no debían regir las mismas instituciones que en Europa". (2)

---

(1) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo II, pp. 29-31.

(2) Actas de San Germán, del día 27 de febrero de 1837.

Del resentimiento puertorriqueño tuvieron noticia en España, porque hasta el mismo gobernador Don Miguel de la Torre previó y expuso convincentemente sus temores respecto a los alcances antipolíticos de esta innovación. Las siguientes son textualmente sus ideas: "y aún más, irracional sobre monstruoso sería el romper enteramente los vínculos de unidad que nos estrechan... y gobernarlas como a extraños, como a una masa desprendida, heterogénea, ecsótica, pretendiendo con todo ser una parte integrante de nuestra monarquía... Si por otra parte es un bien la regeneración de las instituciones, si son un bien los principios creadores de la libertad individual y común, si lo son las formas protectoras de la inocencia y los estímulos del progreso general, si es en fin una gloria alentar y respirar a la sombra de leyes liberales y benéficas, cuales se han concebido para el español europeo, yo no acertaría nunca a discernir porque se privase del más pequeño ápice de aquellos bienes y de esta gloria al español americano, en cuanto no se opongan el mayor bien de su conservación y paz interior... El objeto de la sublime ciencia del gobierno es no solo buscar los medios de asegurar la más alta y grande felicidad que sea compatible con la naturaleza de sus súbditos, sino todavía más, el hacer participar de ella el mayor número posible de individuos... No con una legislación enteramente particular, que viene a ser lo mismo que con un sistema prohibitivo, se haga perder a los nobles americanos el estímulo de su dignidad, ni gobernándose aquellos países a semejanza de colonias, se les degrade de la participación y del rango distinguido a que la más generosa de todas las naciones las elevara..." (3) El pensamiento que tratamos de presentar es que en 1837 se inició un sistema de gobierno, reconocido en España y en Puerto Rico, como deprimente y dañino a las mejores condiciones para la feliz asociación de ambas partes.

Estaría más apropiado que al mal llamado "régimen de las leyes especiales" se le conociese como el de los "gobernadores con facultades extraordinarias". La única ley especial que dicho sistema nos extendió fue un decreto de gobierno municipal en 1847, cuya vigencia redujo aún más la escasa autonomía de que gozaban

(3) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo IX, pp. 314-316.

nuestras corporaciones urbanas. Por el otro lado, en ausencia de tales estatutos, y sin contrapesos constitucionales, los gobernadores actuaron como sátrapas arbitrarios. Sin ceder a la tentación de recurrir al recuento anecdótico, ¿qué otra cosa puede decirse de un gobernante que prohibe el uso del bigote a la población civil (4), o que en forma destemplada amenaza con decretar en el papel del cigarrillo que se fumaba la sentencia a muerte del ilustre José Julián Acosta? (5) ¿O qué concepto puede merecer el que un gobernador ordene la devolución de donativos privados hechos a la Sociedad Económica de Amigos del País, para destruir ab irato un Colegio Central, que tanta falta hacía? (6) A casos similares, en crecido número, nos referimos cuando creemos ver una conciencia puertorriqueña mortificada ante lo inadecuado de las bases colonizadoras, que el régimen mantenía en pleno siglo XIX.

No puede asombrar que tal estado de cosas produjese malestar contra la soberanía española, y que se registrasen conatos de insubordinación. En esta categoría tenemos "La Conjura de los Sargentos" acaecida al principio de 1839. Sobre el asunto dice el historiador Brau: "Algunos procesados atribuyeron aquella conspiración al intento de proclamar la constitución nacional, mientras le adjudicaron otros propósitos independientes. El fiscal consideró traidores ambos fines y en consejo de guerra celebrado el 8 de marzo de 1839... se condenó a muerte en rebeldía a los hermanos Vizcarrondo, prófugos, y a tres sargentos y cinco cabos del regimiento de Granada". (7) Otro historiador nos relata que "el objeto era hacer la isla independiente, que todos los pueblos se unirían al movimiento, que no solo se les daría dinero, sinó que irían a España los que quisiesen; y los que nó cubrirían las vacantes de los jefes oficiales y clases que debían ser embarcados para la Península". (8)

(4) Del decreto antibigotil se acusó al gobernador Don Miguel López de Baños pero Lidio Cruz Monclova asegura que corresponde al gobierno de Méndez Vigo.

(5) José Julián Acosta y su Tiempo, pp. 106-107.

(6) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo I, p. 167.

(7) Brau, Historia de Puerto Rico, p. 246.

(8) Manuel Ubeda, "Isla de Puerto Rico" p. 29.

Si las anteriores afirmaciones sobre el carácter separatista de esta conspiración no fuesen aceptadas como convincentes, añádase una que consideramos de mayor peso: carta autografiada del gobernador D. Miguel López de Baños, con fecha 3 de junio de 1839, en contestación a otra del alcalde de Lares, y que resulta ser bastante clara en sus explicaciones:

CARTA DE DON MIGUEL LOPEZ DE BAÑOS AL ALCALDE DE LARES, 1839

"Con particular satisfacción he recibido el ofo. de U. de 24 del pasado con el acta de ese Ayuntamiento de 22 del mismo, manifestando sus patrióticos y leales sentimientos con motivo de haberse sofocado en su origen la conspiración tramada y prócsima a estallar en esta plaza pa. trastornar el orden público, SEPARARSE DE LA MADRE PATRIA Y PROCLAMAR LA INDEPENDENCIA. Este público testimonio de la fidelidad de ese pueblo no ha hecho más que confirmar la justa idea qe. ya tenía formada de la rectitud de sus opiniones políticas y de su firme adhesión al Trono de nuestra escelsa Reina Da. Isabel 2a. y al sistema de Gobierno establecido. Me hago una obligación que desempeñaré con el mayor gusto de elevar a los pies del Trono las protestas de amor y obediencia de los fieles súbditos de ese pueblo que S. M. no podrá menos de acoger con agrado y de apreciar como merecen. Por mi parte quedo compensado de las fatigas y peligros que he arrostrado para evitar la ruina de esta Isla y conservar las propiedades y la tranquilidad de sus habitantes; con el placer de recibir estas pruebas de su lealtad y con el íntimo, convencimiento de asegurar de un modo estable su futura prosperidad.

Dios gue. a U. ms. as. Puerto Rico, 3 de Junio de 1839.

(Firmada) Miguel López de Baños" (9)

(tiene rúbrica)

Pero ese episodio nos ofrece un detalle que llama a reflexión. De los conspiradores comprometidos, los hermanos Juan y Andrés Vizcarrondo huyeron hacia la América del Sur, mientras que Don Buenaventura Quiñones fue hallado ahorcado en el Morro, donde se le había encarcelado. ¡Hispano-América y el Morro! He ahí las dos direcciones en que debía fijarse la insurgencia puertorriqueña. El Morro, baluarte del imperio, era entonces prisión de libertad; por el otro lado, la América Hispana se había

(9) El original, en nuestro archivo privado.

convertido en imán e impulso de causas redentoras. Por algún tiempo, eso continuó siendo así; pero cuando por razones históricas que no precisa discutir, las repúblicas meridionales perdieron su atracción para nuestros descontentos, entonces la orientación rebelde se mueve hacia otras latitudes de cuyo impacto sobrevendrían nuevos derroteros para el porvenir puertorriqueño.

Aunque el propósito independentista se había planteado desde mucho tiempo antes, la "Conjura de los Sargentos" vino a darle mayor importancia. Hasta la "Gaceta de Puerto Rico", órgano oficial de nuestro gobierno, se convirtió en tribuna para restarle prosélitos a aquellos que cifraban sus esperanzas en ayuda y estímulos de origen hispanoamericano. Oigámosle cómo se expresaba en 1849:

"No se comprende pueda haber una sola persona sensata capaz de abrigar esas ideas de destrucción y anarquía cubiertas hipócritamente con el nombre de independencia: palabra hermosa si se quiere, pero respondan los que tanto la invocan. Una gran parte de las Américas se encuentra hoy convertida en diferentes repúblicas que se dicen independientes; y por ventura ¿lo son más que cuando perteneciendo á la Corona de España se miraban gobernadas en nombre de S. M. por Autoridades celosas de su prosperidad, por leyes sabias, verdaderamente liberales, justas y aplicadas con una dulzura paternal? Ese Perú, emporio de riqueza y civilización en otro tiempo, ¿qué conserva de su pasada grandeza? Un nombre que fue, y hoy solo se halla en el libro de los recuerdos, que no podrá menos de atormentar el corazón de sus hijos, hacerles derramar amargas lágrimas al pensar en el pasado comparándoles con el presente. El nombre de Méjico llenaba el mundo, y hoy ocupa las páginas más tristes de la historia después de su independencia. ¿En qué ha consistido pués la de las Américas? Hablen los hechos. En cada uno de los gobiernos un puñado de hombres se han disputado contínuamente el poder y los puestos elevados, ocasionando esa eterna lucha el derramamiento de sangre, el encarnizamiento de unas familias contra otras, de hermanos contra hermanos, de padres contra hijos: la espatriación de millares de personas que jimen léjos de su país en la más espantosa miseria, la ruina de todas las clases, sin comercio, sin industria, sin agricultura por falta de brazos, y porque la incesante guerra en que viven asuela los campos de contínuo. ¿Y á esto llaman independencia? ¡Independencia, sí, para los que se han enriquecido con la ruina de su país: abandono y miseria para los crédulos que contribuyeron a tantos males: sufrimiento para los infelices que jimen en ex-

traño suelo! Y en cambio, (comparen los que sueñan con esa mentida independencia) ¿qué és hoy la isla de Cuba? La perla de las Américas: la que todos codician: la que todos envidian y admiran. ¿Qué era hace pocos años, y qué es hoy Puerto Rico á pesar de que su proximidad á San Thomas es un grande obstáculo para la prosperidad y aumento de su comercio? Estos son hechos más fuertes y convincentes que todos los argumentos del mundo. Estudien sobre ellos los ilusos ó crédulos; estudie esa juventud amiga de la novedad, y aprenderá á buscar la verdad de las cosas y á conocer á los pocos que la alucinan con mentidas promesas y soñadas esperanzas, llevándola de reata para atarla después al carro que les serviría de yugo". (10)

El alcance de ese pronunciamiento oficial adverso a la independencia podría, sin embargo, cavar la fosa de la soberanía española en Puerto Rico, ya que arrojaba al conspirador nuestro hacia otras órbitas contra las cuales España resultó impotente. Y no debe olvidarse que el empuje en esa otra dirección necesitaba de muy poco aliento, como muy bien lo reconocía el mismo Gobierno nacional.

Mientras los dirigentes del poder insular se ufanaban en desacreditar la independencia, ¿qué hacía la Metrópoli para que el germen separatista no encontrase motivos de justificación? Advertimos, en primer lugar que la lealtad puertorriqueña hacia España durante ese período traspasó el límite de lo razonable, si se recuerda que no sólo se nos privó de la Constitución nacional, sino que también Doña María Cristina, la Regente, proponía a Luis Felipe de Orleans, rey francés, la venta de Puerto Rico por la suma de diez millones de reales. (11) ¿Qué interés podía tener la Regencia en aprobar leyes especiales para un territorio cuya enajenación ya contemplaba sin previa consulta al pueblo puertorriqueño?

Además, los años 1837-1868 son parte de aquello que un historiador puertorriqueño tildó de "desgraciado" siglo XIX para España. (12) Si "males fueron de los tiempos", aquellas "décadas fatídicas" cubrían gran multitud de pecados cometidos por las regencias y gobiernos de Espartero, Narváez, y O'Donnell.

(10) Gaceta del Gobierno de Puerto Rico, 27 de septiembre, 1849.

(11) Lidio Cruz Monclova, Historia de Puerto Rico, (siglo XIX), p. 295.

(12) Coll y Toste en Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo XIII, p. 277.

Tan deplorables incumbencias poco podían hacer para desarraigar de nuestros desafectos sus pretensiones nacionalistas. Por eso era de esperarse que sólo les quedaría el recurso de las promesas y de las buenas intenciones. De ello tenemos la siguiente evidencia, que apareció publicada en la Gaceta de Puerto Rico:

"A los Habitantes de las Provincias Españolas de Ultramar".

"No era posible que la Regencia provisional del Reino se olvidase de los Españoles de Ultramar al empezar a desempeñar el gobierno que la Constitución le confía hasta la reunión de las próximas Cortes. Fieles, honrados y leales en todo tiempo han contribuído eficazmente al bienestar y prosperidad de la Nación, y son muy acreedores á la consideración de todo Gobierno que tenga por norte de su conducta la justicia.

Determinado está en la Constitución de la Monarquía que las provincias de Ultramar deben ser gobernadas por leyes especiales, y no solo es tiempo ya de qué se les cumpla esta oferta solemne, sinó que también es indispensable que estas leyes sean acomodadas á la ilustracion de la época y respeten los derechos de sus habitantes, que tienen títulos muy sagrados para exigirlo. La Regencia se propone cumplir con este deber, activando los proyectos que han de mejorar todos los ramos de la administración pública; especial y señaladamente procurará organizar un buen sistema municipal, proporcionar enseñanzas para todas clases, arreglar los Tribunales y Juzgados, facilitar las comunicaciones interiores y exteriores, y que la elección de empleados recaiga en personas dignas por su capacidad, pureza y buenos antecedentes, y la de Autoridades en sugetos aptos para gobernar con la rectitud é imparcialidad que merecen unos pueblos tan identificados por muchas causas con los de la Península, y tan acreedores á su consideración y aprecio.

Entretanto la Regencia provisional se promete que el órden público se conservará en ellos á toda costa, y que tranquilos y confiados esperaran el momento en que las leyes mejoren su posición, persuadidos de que solo así podrán conseguir la paz y felicidad. objeto constante de su anhelo. Madrid, 17 de noviembre de 1840." (13)

Llama poderosamente la atención de que al proponer ese programa de seis reformas para Puerto Rico, el gobierno de la metrópoli pide también que el orden público se conserve a toda costa, y que esperen los puertorriqueños su realización tranquilos y confiados. Luego, meses más tarde, nuestro periódico guber-

(13) Gaceta de Puerto Rico, del sábado 23 de enero de 1841.

nativo vuelve a anunciar que se había establecido en Madrid una "Junta de Ultramar" cuya labor sería, según las propias palabras del Decreto, "la revisión de las Leyes de Indias, a fin de proponer con acierto las que deban quedar subsistentes, las que hayan de separarse por haber caído en desuso, por hallarse derogadas, o por inconducentes ya, y las que por reconocida utilidad deban reemplazar a éstas, atendiendo el estado presente de dichas posesiones y sus extensas relaciones, así con la metrópoli como con el resto del mundo".(14) Repetimos: España recurrió a promesas y buenas intenciones, que no llegaron a materializarse en cuanto a estatutos provechosos para Puerto Rico se refiere.

Aquí cabe hacer la advertencia de que sólo estamos presentando las circunstancias que nos acercaron al "Grito de Lares", por lo cual no aparecerá en este segmento de nuestra Historia, aquello que no concurra y converja en las inmediaciones de la "Quebrada de Anón".(15) Obviamente, la obra de España en Puerto Rico tiene otro segmento de bondades y realizaciones, imposibles de ignorar, pero su recuento no corresponde ahora, ya que al propósito de nuestro análisis pertenecen en primera instancia aquellas actitudes de desaliento y desesperación, causadas por desaciertos reales o imaginarios, de las que se nutrió el laborantismo puertorriqueño(16) en los años que precedieron a la manigua lareña de 1868.

El consiguiente incumplimiento de tales promesas colocó irremisiblemente la suma del poder en manos de los gobernadores, a quienes volvió a investírseles con facultades extraordinarias. Y creemos que así como en las postrimerías de esa centuria un escritor hizo referencia a los malos gobernadores como "sepultureros de España(17), igual frase podría aplicarse a aquellos "go-

(14) Su fecha es, Madrid 3 de julio de 1841.

(15) La "Quebrada del Anón" circunda como un cinturón el pueblo de Lares y por sobre su puente entraron los insurrectos a la población en la noche del 23 de septiembre de 1868.

(16) "Laborantismo" era el vocablo antillano aplicado al esfuerzo por liquidar el régimen español; y "laborantes" eran aquellos cuya propaganda y conspiración asestaban golpes contra la soberanía española en América.

(17) Francisco R. Goenaga, "Sepultureros de España en Puerto Rico", 1899.

bernantes jachas" de la época anterior al 68, que tanto daño le hicieron a la savia, y al tronco benemérito de España. Algunos de sus nombres aparecerán incidentalmente en estas páginas, por ser ellos instrumentos lógicos en aquel torbellino que nos acercó al "Grito de Lares".

Pero el argumento político era insuficiente para perturbar radicalmente la placidez colectiva del pueblo puertorriqueño. Para el levantamiento nuestro en 1868 fue necesaria la conjunción de una crónica languidez económica, amén de otros factores, con la situación política. Las bíblicas "vacas flacas" no congeniaban con el clásico león ibero cuando aguijoneaban con hambre y pobreza al desvalido cordero borincano. Como informaba Don Miguel de la Torre, con la doble intención de panegírico y apología: "Es menester decirlo: todo marcha maravillosamente en Puerto Rico, hacia el término de su engrandecimiento; solo las rentas son las que no aumentan", añadiendo que, sin embargo, se habían aumentado las "corporaciones, tribunales, y empleados en todos los ramos". (18)

Esas declaraciones del Conde de Torrepando obligan a fijar nuestro enfoque sobre tres renglones de la economía insular entre 1837 y 1868: a saber, los presupuestos, el comercio, y la industria. Como el asunto de presupuestos es siempre motivo de quejas, de él sólo nos ocuparemos para ofrecer los cuadros de gastos en 1846 y 1865; y luego citar a un periódico de este último año combatiéndolo con gran severidad. De una "Memoria" redactada en 1847 por Don Darío de Ormaechea leemos el siguiente resumen de erogaciones para 1846: (19)

Presupuesto

Ministerio de Guerra	$1,194,374
Ministerio de Hacienda	326,860
Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación	88,582
Ministerio de Gracia y Justicia	60,371
Otras atenciones y ramos agenos	62,228
Total de Gastos	$1,732,415

(18) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo IX, p. 308.

(19) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo II, p. 246.

Pasando entonces a las erogaciones del año de 1865, tenemos que:

Para asuntos de Guerra, invertíamos	2,655,609	escudos
Para asuntos de Hacienda	1,560,054	"
Para asuntos de Gracia, Justicia y clero	533,272	"
Para asuntos de Marina	376,659	"
Para asuntos de Gobernación	258,634	"
Para asuntos de Fomento	367,942	"
Para asuntos de Obligaciones Generales	499,375	"
Haciendo un Total de	6,251,545	escudos

Como se verá en ambos estados de erogaciones (20) a simple vista resalta la enorme diferencia entre lo que aquí siempre se gastaba en guerra y lo poco que se destinaba a fomento e instrucción.

Aunque no nos hemos referido al estimado de ingresos y rentas, podemos asegurar que el motivo principal de disgusto era el criterio anticientífico con que procedía el gobierno para asignar los subsidios y las contribuciones que debían satisfacer el agricultor, el industrial y el comerciante para atender a las erogaciones del presupuesto. Pero dejemos que hable el periódico "Fomento" en su edición del 9 de octubre de 1865:

"¿Es posible que prospere la riqueza de la isla teniendo que desprenderse de la mitad de su producto? Y si no prospera ¿cómo ha de esperarse, no ya que pague mayores impuestos pero ni aún que sostenga los existentes, sin ir derecho a la bancarrota en un período más o menos largo?... He ahí el lado malo de nuestra situación. En menos de 20 años nuestros presupuestos han duplicado su valor, sin que apenas una décima parte de su importe se haya consagrado al desarrollo de la riqueza pública; y por consecuencia se ha perdido el equilibrio que pudiera y debiera existir entre uno y otra. A la altura que se ha llegado, el mal irá siempre en aumento a menos que se aumenten los ingresos o se disminuyan los gastos... Creemos pués que la propiedad pública y con ella el aumento de las rentas que se destinan a los servicios públicos, bajo una u otra forma depende exclusiva-

(20) José Julián Acosta, en Abbad, "Historia Geográfica..." p. 386.

mente de efectuar esas dos graves alteraciones en los presupuestos. Disminuir los impuestos. Disminuir en mayor proporción los gastos". ([21])

Si los contribuyentes en general creían tener sobrados motivos de agravio contra el gobierno que les regía, ¿qué decían los comerciantes en particular? Ya en este tema la evidencia es abrumadora por su abundancia en documentación histórica, y por la contundencia de los argumentos en contra de la soberanía española. No extrañe pues, que sea la conjunción de lo político y lo económico lo que indefectiblemente nos acercará al "Grito de Lares."

Y para que no se arguya de que estamos componiendo nuestras propias conclusiones, y deduciendo de ellas implicaciones políticas, oigamos lo que escribió en 1855, el Secretario de la Junta de Comercio y Fomento de Puerto Rico, Don Andrés Viña, al Ministro de Estado en España:

"Surge al mismo tiempo otra cuestión de suma importancia; la cuestión política, que más de una vez ha llenado de incertidumbre y causado cuantiosas pérdidas al comercio colonial. Nadie duda que los intereses agrícolas e industriales arrastran en pos de sí las simpatías y las más adversas voluntades. De la balanza mercantil publicada por mí en 1851 y correspondiente al año anterior, resulta que el comercio de los Estados Unidos compró de Puerto Rico el 47%, casi la mitad de la producción puertorriqueña. Este solo hecho persuade hasta la evidencia que ninguna de las banderas que concurren a aquel mercado deja a la Antilla más provecho que la americana; es la única en que la exportación excede con mucho a la importación; el solo comercio a quien no se pagan en numerario los efectos que expende en aquella Isla, y que le brinda recíprocos y verdaderos cambios directos."

Luego el Sr. Viña le dice al Ministro, lo siguiente:

"V. E. tiene hoy en su mano el medio de neutralizar tal preponderancia, que cada día se presenta más amenazadora, V. E. puede muy bien destruir, en la reforma arancelaria de la Península, *todas las razones de conveniencia que hoy aducen los malcontentos, los que quisieran ver desmembradas de la corona de Castilla* sus grandes y preciadas joyas, los únicos recuerdos históricos que existen hoy en aquellos mares, como enseña de

(21) Ibid, 397.

nuestra gloria, y como áncoras del porvenir peninsular." (22) Pero el mismo autor, antes de hacer la anterior recomendación al Ministro de Estado ya le había expresado sin ambages "que en ninguna parte se trata peor a las producciones de Puerto Rico que en la Metrópoli."

Reconocemos lo árido que resulta la exposición de este punto recurriendo a tablas estadísticas, pero no nos es posible prescindir de las de 1839, procedente de la balanza mercantil que publicó oficialmente el mismo gobierno de Puerto Rico. En ese año nos llegaron de España menos de 29,000 toneladas de mercancía por el valor de $3,789,207.14. De Estados Unidos importamos 63,933 toneladas, o sea más de dos veces que de España; sin embargo, eso sólo nos costó $1,192,670.87. En contraste con las importaciones, nosotros le vendimos a España 27,097 toneladas por sólo 1,797,811.74, lo que nos dejó un desequilibrio de cerca de dos millones de pesos. El contraste es mayor si observamos que a Estados Unidos le vendimos 61,709 toneladas de mercancía por $2,588,482.84, equivalente a un balance favorable de cerca de millón y medio de pesos. En otras palabras, España nos llevaba más dinero del que nos dejaba, mientras que Estados Unidos nos dejaba más dinero del que se llevaba. Lo más curioso de esa balanza mercantil es que (23) España era el único país, cuyo comercio no nos dejaba un resultado favorable en numerario.

(22) Memoria de Andrés Viña en Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo VII, p. 216.

(23) COMERCIO EXTERIOR EN 1839.

IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	BUQUES	TONELADAS			BUQUES	TONELADAS	
Españoles	675	28,975½	$3,789,207.14	—	642	27,097½	$1,797,811.74
Americanos	439	63,933	1,192,670.87	—	424	61,709	2,588,482.84
Bremeses	12	1,968	185,722.85	—	6	1,054	162,167.88
Daneses	47	4,577	44,715.48	—	40	4,141	211,758.33
Franceses	88	6,204½	86,382.40	—	88	6,246½	292,054.89
Hamburgueses	4	737	8,233.20	—	6	1,125	104,526.86
Holandeses	9	448½	8,615.47	—	7	410½	10,965.—
Ingleses	114	9,336	145,825.80	—	104	8,457	347,892.81
Portugueses	2	157	833.75	—	3	244	832.25
Suecos	2	61		—	2	61	119.—
TOTALES	1,392	116,397½	$5,462,206.96		1322	110,545½	$5,517,061.60

El esfuerzo mental que requiera la operación matemática para comprender el alcance de esos números no debe ser óbice para que fácilmente lleguemos a la conclusión de que comercialmente Puerto Rico estaba cayendo dentro de la órbita económica norteamericana mucho antes del 1898. Y si nuevamente traemos a colación las palabras de Andrés Viña al Ministro de Estado en 1855 es para demostrar que mientras un aspecto del problema económico nos arrastraba hacia los Estados Unidos, coincidentemente la política económica española nos irradiaba fuera del hogar materno. De cualquier manera nos estábamos acercando al "Grito de Lares".

Un dato adicional que resultaba difícil de comprender nos lo relata el Secretario Viña en estas palabras: "Es una verdad demostrada que el comercio de España y Puerto Rico está muy lejos de ser el que corresponde entre hermanos, hijos de una misma madre." (24) La queja de los puertorriqueños se basaba en tres razones: (1a) que mientras Cuba sólo pagaba 37.77% sobre el azúcar que le vendía a España, Puerto Rico tenía que pagar 57%; (2a) que las importaciones de productos españoles en Puerto Rico pagaban menos de lo que pagaban nuestros productos en las aduanas españolas; y 3a) que muchas de las tarifas españolas gravaban los artículos que Puerto Rico recibía de Estados Unidos, con perjuicio para nuestros consumidores. Y por cuanto nos interesa todo lo que pueda contribuir al desarrollo de una conciencia puertorriqueña es de rigor observar que lo anterior apunta hacia la necesidad de que la defensa de los intereses puertorriqueños recaiga sobre los insulares, en vez de tener que depender de disposiciones peninsulares. Fue de esa experiencia anterior al 1868 que se avanzó a la demanda en 1887 del derecho a hacer nuestros propios tratados comerciales.

Y para terminar este lado del cuadro económico consideremos ahora la posición de nuestros agricultores e industriales. País agrícola como es Puerto Rico, y con una tierra cuya feracidad era proverbial, del gobierno se exigía que neutralizase con estímulos adecuados lo que los temporales amenazaban con destruir. Al efecto, tres eran las peticiones de nuestros productores. En

(24) Boletín Histórico de P. R. tomo VII, p. 214.

primer lugar, medios de transportación para salir de sus cosechas; segundo, un mercado que rinda los beneficios apetecibles; y por último, rebaja substancial en los tributos. La ausencia de vías terrestres, y de barcos mercantes para convertir sus productos en numerario, y así remediar sus otras necesidades, constituyó una seria inconveniencia. Particularmente el café, que se concentró en nuestras montañas, tuvo que depender por todo un siglo de una arriería lenta e incómoda por veredas inseguras.

Con respecto a mercados estables y productivos, ya hemos visto que el cabotaje con la Madre Patria no existía; por no ser necesario a España, ni útil a Puerto Rico. De ahí que el contrabando y el comercio con Estados Unidos vinieron a ser esenciales en nuestra vida mercantil; lo cual, como ya hemos observado, nos lanzaba centrifugalmente hacia órbitas que políticamente eran adversas a la soberanía española. Para decirlo en otras palabras, el comerciante y el industrial se alejaban de España para acercarse al "Grito de Lares".

En cuanto a las constantes demandas de que se les rebajasen las contribuciones, entonces, como siempre la contestación era: "Lasciate Ogni Speranza". A tal extremo llegó la desconfianza de nuestros productores que cuando en 1865 se celebró la "Cuarta Feria" de la agricultura e industria de Puerto Rico, "Memoria Descriptiva" que se redactó en torno a esa "Exposición" dice textualmente:

"Digno es de lamentar que los habitantes de un país tan fecundo en producciones de todo género se olviden de exhibirlas y de dar así un público testimonio de sus afanes por propender a la riqueza del suelo a que deben su bienestar; y entiéndase de una vez que es errónea la opinión manifestada por nuestros labradores e industriales en su mayor número, que el hacer público los beneficios del trabajo y la excelencia de sus productos, acarrea al expositor aumento en sus contribuciones territoriales."

La desilusión de los organizadores debió haber sido grande, a juzgar por este párrafo de dicha "Memoria" en que se lamenta de que sólo siete pueblos representaron a los 68 de la isla en exhibiciones agrícolas. Dice la "Descripción":

"¿Qué diremos pués de los que han permanecido sordos al llamamiento que se les ha hecho? Envolveremos nuestros comentarios en el silencio más profundo, dejando a la sensatez

del hombre de buen criterio el calificar proceder tan inesperado; y lamentaremos que el importante ramo azucarero se haya visto representado por 42 muestras... y que los cultivadores de café, tabaco y algodón permitiesen que estos frutos figurasen en la Exposición con solo 1 muestra del segundo, y 2 del último, sin que Mayagüez, San Germán, Lares, Moca, Adjuntas, Cayey y tantos otros pueblos productores de café hayan querido remitir a nuestros salones algunas muestras de ese grano... que rivaliza hoy en los mercados de Europa con el primero del mundo." (25)

Y ahora, fijemos la mirada hacia el extremo izquierdo del cuadro económico que nos presenta Puerto Rico en su marcha hacia "El Grito de Lares". Allí está nuestro proletariado, libre, casi libre, y esclavo, uniéndose a las filas ya nutridas de políticos y productores laborantes. Quizás revista alguna importancia, con implicaciones y concomitancias desfavorables al Régimen, el hecho de que en el Puerto Rico de la época no se discute el problema del *desempleo*, sino el de la *vagancia*. Y parece que la Administración veía mayor peligro en lo segundo, y le dedicó mayor atención en sus "Bandos de Policía y Buen Gobierno". (26) No se pierda de vista, tampoco, que al número impreciso de obreros libres y casi-libres, hay que adicionar unos 30,000 obreros involuntarios; esto es, esclavos en cuyo pecho hay siempre latente un deseo de libertad, que él anhela, o que otros le inspiran. Así pues, una levadura antigobiernista se agita en todo ese sector, de cuyos efectos sólo aprovecharemos los más conspicuos para el segmento de nuestra historia que aquí enfocamos.

Por lo curioso que nos resultaría aquel procedimiento si se practicase en nuestro día veamos cómo se combatía la vagancia por los gobiernos de Don Miguel López de Baños, Santiago Méndez Vigo, Juan de la Pezuela, y Fernando de Norzagaray. Primeramente, cada comisario de barrio estaba obligado a presentar una lista de vagos, correspondiendo éstos a las clasificaciones que ya el gobierno había determinado. (27) Luego, el primer día

(25) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo IX, pp. 128-129.

(26) Tanto el Gobierno Nacional, como el local dictaron órdenes y circulares sobre la vagancia, muchas de las cuales están recopiladas en el Prontuario de Disposiciones Oficiales, de Don Francisco Ramos pp. 523-530 para los años 1838-1865.

(27) Esas clasificaciones pueden encontrarse en, Ibid, pp. 47, y 524.

del siguiente mes todos los vagos eran citados para la debida amonestación por una Junta Municipal compuesta del alcalde, el comandante militar, y el párroco de la comunidad. En esa ocasión dicha Junta se encargaba de proveer tierras y otras oportunidades con las cuales lograr empleo, y evidenciar que se proponían mejorar su conducta. A los que continuaban en la vagancia se les citaba nuevamente para una segunda amonestación; y aquellos que no se habían morigerado después de la tercera oportunidad eran condenados a trabajos forzosos en la capital, y encarcelados en "La Puntilla". Este sistema nos explica dos hechos de los cuales hablan nuestros anales: uno, que Miguel López de Baños dejó a San Juan con mejores calles y edificios públicos que sirvieron de ornato a la ciudad, y de mérito en su carrera; dos, que los arrabales sanjuaneros se convirtieron en guarida de la peor calaña venida de entre los vagos de toda la isla.

Otro método practicado por mucho tiempo para regimentar al jornalero creyéndose que se estimulaba al trabajo, era hacer listas de trabajadores, y luego sortear cada año un premio en dinero entre los que aparecían en esas listas.

De ahí se procedió al célebre sistema de libretas implantado por Don Juan de la Pezuela el 11 de junio de 1849.([28]) Pero si sus intenciones fueron nobles, y lo dudamos, los resultados fueron contraproducentes, según lo demuestra el hecho de que posteriormente los obreros y los patronos liberales demostraron inconformidad con las libretas por el abuso que con ellas se cometió contra los jornaleros.([29]) Llama poderosamente la atención el hecho de que uno de los primeros actos de los insurrectos lareños fue quemar las libretas en la plaza pública; y también, que uno de los decretos de la Primera República Española en 1873 fue el que derogaba ese sistema de Pezuela. Pero como estamos acercándonos al "Grito de Lares", es pertinente que conozcamos que ya Lares había desaprobado las libretas desde 1857, como abusivas por parte de los propietarios en perjuicio del trabajador.([30])

---

(28) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo VI, pp. 217-221.
(29) Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo III, p. 141.
(30) Ver Actas del Ayuntamiento de Lares, Septiembre 21, 1857.

Tiempo es ya de que nos preguntemos —¿y qué del esclavo y la esclavitud africana? Comenzamos refutando el concepto simpático, pero erróneo, de que Puerto Rico fuese un paraíso para los esclavos. Tal cosa hubiese restado la razón de ser al movimiento abolicionista, y los líderes de su emancipación resultarían entonces unos demagogos inescrupulosos. Por el contrario nuestros archivos municipales están repletos de las ocurrencias nada afortunadas que tuvieron a nuestros pueblos en constante desvelo. Las zonas en donde mayor cantidad de esclavos se concentraban, como Ponce, Guayama y Arecibo, gozaban de escasa tranquilidad ante la inminencia de levantamientos contra los blancos. Los peligros en aquellos lugares no fueron imaginarios, y los brotes de sedición africana donde las haciendas requerían abundancia de esclavos, nos explican el sistema de arranchamiento y de delatores que se idearon para la estricta vigilancia de los culpables.

Además de las jaurías de perros que ayudaban al mayordomo a mantener en jaque a esclavos revoltosos, se redactaron reglamentos de esclavos en los que se ordenaba una estacada alrededor de los bohíos o ranchos, para que estuviesen encerrados y evitar sus fugas clandestinas; y también una gran zanja de agua alrededor de sus viviendas para hacerles más difícil la salida de sus cuarteles.(31) Pero el método que más alivio trajo fue el de premiar a delatores de entre los mismos negros con su libertad, tierra, casa y dinero, por la información que diesen de antemano respecto a planes subversivos. Fue así como Marcos, esclavo de Don Francisco M. Tristani, y Santiago, esclavo de Don David Laporte, en 1841 y 1848 respectivamente, salvaron a numerosos hacendados de morir, o ver sus propiedades destruídas. Desde luego, que las compensaciones otorgadas a ambos delatores, prorrateadas entre los hacendados de la comarca ponceña, hay que asociarlas a la ejecución de un número considerable de cabecillas negros, quienes pagaron con sus vidas por los planes que Marcos y Santiago delataron.

---

(31) Vea al efecto el Reglamento estudiado en Guayama en sus sesiones municipales de marzo 5, 1841, y diciembre 24, 1845. También en forma análoga se expresó San Germán, en diciembre 11, 1845.

Dos cosas han pasado a la historia como consecuencia de los hechos que acabamos de mencionar. Primero, el de la "Hermita" en Ponce, más arriba del hospital Tricoche, que por mucho tiempo se convirtió en cárcel de los esclavos comprometidos en el lance de 1841. Pero quizás lo más importante de esos episodios que hablan de la negra desesperación de nuestra esclavitud fue el draconiano decreto de Don Juan Prim, que llamamos "El Bando Africano de 1848" o "Código Negro de Don Juan Prim".(32) El artículo 5 de dicho "Bando" daba facultad al amo a matar en el acto al esclavo que se sublevase. Creemos que lo terrible de este decreto consistía principalmente en darle su autorización legal a lo que en alguna forma u otra ya se estaba practicando con el disimulo de las autoridades pertinentes.

Sin embargo, hay un aspecto de la cuestión que merece comentario aparte. Debe recordarse que desde mucho antes de 1848 ya se conocía la peligrosa intervención de extranjeros en la cruzada emancipadora. El gobernador Méndez Vigo se había dirigido a los Ayuntamientos, requiriendo vigilancia de forasteros sin pasaportes.(33) Haití fue siempre mirada con recelo por la ayuda que siempre estuvo dispuesta a enviar en pro del abolicionismo; y Don Juan Prim creyó ver peligro en el contagio de las doctrinas provenientes de las Antillas francesas. Incidentalmente, fue esa sospecha contra el extranjero la que llegó a privarnos de beneficios disponibles; que según explicación de Don Alejandro Tapia y Rivera, los motivos se encuentran en Maquiavelo y Torquemada".(34)

Así pues el peligro de sublevación africana unido al otro peligro de colaboración exterior hizo que nuestro "Régimen de Gobernadores con Facultades Extraordinarias" estuviese con ojos de Argos, vigilando al "Hannibal ad portas". En demostración de ellos, citaremos un párrafo de la carta "reservada"

---

(32) La Gaceta de Puerto Rico, Junio 3, 1848.

(33) Circular número 17, con fecha de Diciembre 29, 1840 y 140 del 12 de julio de 1842.

(34) Alejandro Tapia y Rivera, "Mis Memorias". p. 29. Sobre un asunto que tiene tangencias con el de la influencia extranjera, véase el Expediente analizado por el Profesor Lidio Cruz Monclova en su Historia de Puerto Rico. pp. 422-431.

que el Comandante Militar de Aguadilla, Don Enrique O'Neill, envió al Alcalde de Lares. Dice textualmente: "Inteligenciado V. E. seguramente por la Gaceta del Gobierno, fecha 5 actual, de los deplorables acontecimientos en la vecina isla de Santo Domingo, y autorizado por el Gobierno Superior, procedo a prevenir a V. E. que vigile con la mayor escrupulosidad la conducta y acciones de la esclavitud en las haciendas, y demás individuos libres de la raza africana, pues aunque hasta ahora no hay el más mínimo fundamento para creer faltan a su deber, la precaución nunca está demás". Luego siguen algunas instrucciones secretas de lo que al Alcalde se le recomendaba hacer en caso de alguna eventualidad. El mismo Comandante ya había tomado diligencias parecidas dos años antes, en prevención de lo que pudiera ocurrir para las fiestas de San Juan, y según órdenes superiores dictadas por el Gobernador Echagüe. (35)

Mientras nos acercamos al "Grito de Lares" hemos tenido la oportunidad de referirnos a regímenes, gobiernos, leyes, comercio, trabajo, extranjeros, y esclavitud. Quizás debiéramos ahora de pensar en la existencia de un liderato intelectual, que dirigiese, explicase, y aumentase prosélitos para la causa que defendían. Con toda seguridad que un Acosta Quintero y un Julián Blanco desterrados, un José Julián Acosta y un Baldorioty de Castro en listas de sospechosos, un licenciado Ruiz Belvis y un doctor Betances entre los desafectos al Régimen, podían ser los promotores poderosos e indispensables que atrajesen a su lado el contingente de extranjeros y criollos que quisiesen arriesgarse. Y ya en rumbo hacia la montaña del "Grito" nos encontraremos con un norteamericano llamado Matías Bruckman, un venezolano de nombre Manuel Rojas, una dama de igual nacionalidad, Doña Mariana Bracetti, y un valiente dominicano con el alias de Guayubín, cuyo nombre propio era Baldomero Baurén.

El elemento humano que se mueve hacia el 22 de septiembre de 1868 no puede ignorar al poeta Daniel Rivera, autor del poema "Agüeynaba el Bravo", ni tampoco debe relegar al olvido al

(35) El párrafo citado es de carta fechada en Aguadilla 8 de septiembre de 1863. En nuestro archivo tenemos los originales de ambas comunicaciones al Alcalde de Lares.

gobernador Norzagaray por sus torpezas contra el poeta. Después de todo, si al poema incendiario no le hubiesen hecho caso, el laborantismo puertorriqueño no hubiese tenido tan magnífica frase para la revolución como el grito de que somos "hijos de Agüeynaba el Bravo", según consta en pasquines dirigidos contra la soberanía española. Una frase como esa puede ser una tea encendida, y un clarín que entusiasme para el combate. Oigamos como la usaron en 1864, y se lo debemos al español Pérez Moris, autor de la Historia de la Insurrección de Lares":

"...¿Consentiremos en seguir siendo esclavos coartados de los capataces españoles? ¡No, y mil veces no! Los jíbaros de Puerto Rico, hijos de Agüeynaba el Bravo, no han perdido aún la vergüenza y sabrán probar a sus verdugos, como lo están haciendo los valientes Dominicanos, que si son fáciles de gobernar mientras creen que se les hace justicia, no sufren que se abuse de ellos impunemente... ¡Arriba, compañeros! ¡Muerte al despotismo Español! —1864." (36)

Y porque hay una "página escondida de nuestra historia" que conviene revelar expliquemos algo del contexto de ese pasquín en donde la frase de Daniel Rivera fue lanzada contra el gobierno que aquí regía. Fue en la época en que Santo Domingo volvió a tomar las armas para lograr su segunda independencia. Esta vez un batallón de Puerto Rico fue llevado a pelear contra los dominicanos rebeldes, y al hacerse una nueva solicitud de voluntarios para organizar un segundo batallón puertorriqueño fue cuando el anónimo llegó a conocimiento del gobernador Félix María Messina. Los pueblos de Puerto Rico contestaron al Jefe Superior ofreciendo auxilios en términos generales. Pero el de Arecibo fue más espléndido y envió una lista de voluntarios que estaban dispuestos a pelear en defensa de la patria española. Messina no sólo se lo agradeció, sino que el ejemplo arecibeño fue proclamado en la Gaceta como digno de aplauso e imitación por toda la Isla. Mas, cuando semanas después se ordenó la presentación en San Juan de los gallardos combatientes de la Villa del Capitán Correa, aquellos voluntarios resultaron ser apócrifos,

(36) José Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares, p. 270.

pues los nombres o eran ficticios, o respondían a personas decrépitas, inservibles para la guerra.(37)

Al continuar nuestra jornada en ruta hacia Lares precisa que desviemos la mirada en dirección a Cuba, porque en la Gran Antilla el separatismo alarmaba a España, y Puerto Rico era el hermano menor con tendencias a ser remolcado por los acontecimientos cubanos. Además Cuba ofrecía a Puerto Rico algo del endoso que a la causa común provenía desde Estados Unidos; ya que esta nación no ocultaba su interés en los territorios que aún le quedaban a España en el Caribe. Tal asociación entre Cuba y Puerto Rico, visible en la primera mitad del siglo XIX se hará más fraternal en las postrimerías de esa centuria, primero con la Autonomía, y después con la labor patriótica de Martí y Betances. Los intentos de sublevación por Narciso López y Agüero para 1850-1851 en Cuba, y la propaganda laborantista que precedió al "Grito de Yara", gemelo del "de Lares" influyeron en nuestra isla como fácilmente puede constatarse en las proclamas subversivas que unían al separatismo cubano con el de Puerto Rico.(38) Y para que seamos objetivos en el enfoque de nuestra historia, en 1868 como en 1898, no pudimos aislar nuestras relaciones con la Metrópoli de las que prevalecían entre Cuba y España.

Este dato que exprofeso hemos traído a nuestro análisis histórico nos sirve para explicar lo que sucedió a fines del año 1865. Cuba pesaba mucho más que Puerto Rico en las atenciones de la Madre Patria hacia lo que aún le quedaba en el Nuevo Mundo. Indudablemente España temía más a la desafección cubana que la de Puerto Rico, pero no podía en justicia hacerle concesiones a la Mayor Antilla y negárselas a la menor. Además, si el régimen iniciado en 1837 de que Ultramar se gobernaría por leyes especiales era aplicable a ambas islas, también cualquier reforma del régimen tendría que cubrirlas simultáneamente, y sin discrimen. Esto nos conduce al mes de noviembre de 1865, cuando Don Antonio Cánovas del Castillo se encaró al

(37) Véase La Gaceta de Puerto Rico, de Agosto 14, 1864, y luego el "Copiador de la correspondencia de Arecibo" para ese año, pp. 154-155.

(38) Véase el Apéndice del libro de Pérez Moris ya citado, pp. 264-268, 280-292.

problema antillano con miras a buscarle solución favorable. Entiéndase de nuevo, que se trataba fundamentalmente del problema de federación imperial, y sus bases ineludibles tenían que ser de carácter político, económico, y social, recíprocamente ajustadas a los intereses, tanto de la soberanía como de las antillas.

Y nuevamente volvemos a hacer hincapié en la importancia que reviste en momentos de crisis la presencia de un liderato intelectual que recoja y exprese sabiamente el latir de inquietudes colectivas. A ese liderato, que trabaja en España y en las Antillas, que no empece el clima peligroso creado por expedientes reservados en manos del Gobierno, expone arriesgadamente las luces de su inteligencia, es mucho lo que se le debe al recorrer el camino que nos conduce al "Grito de Lares". Don Francisco Mariano Quiñones, activo para 1865 en esta lucha cívica, recuerda entre muchos, a los señores Angulo Heredia, Julio Vizcarrondo, Escoriaza, Calixto Bernal, Labra, Corchado, y Hostos —quienes desde la "Revista de las Antillas" desacreditaron el régimen prevaleciente por acá.(39)

Pero correspondió al Ministro de Ultramar, Don Antonio Cánovas del Castillo, la decisión oficial para remediar el caso de Cuba y Puerto Rico, mediante la creación de una Junta Informativa, compuesta de 16 comisionados cubanos y 6 puertorriqueños elegidos acá, y otros 16 comisionados del Gobierno Español nombrados allá por el propio Ministro de Ultramar. Estos comisionados se reunirían en Madrid para redactar las "bases" de las "leyes especiales" que cumplirían el compromiso de 1837. En el preámbulo de tal decreto ministerial se reconoce que con las Antillas se había cometido una grave injusticia, y que ya era tiempo de subsanarla. Sobre el plan de Cánovas no sabemos qué instrucciones adicionales se recibieron en Puerto Rico. Sin embargo, al gobernador de Cuba, Don Domingo Dulce, el Ministro de Ultramar le escribió una larga comunicación, explicándole los alcances de su proyectada reforma, y terminaba con esta solicitud; "Secúndeme usted en él (su proyecto) con las

(39) Francisco Mariano Quiñones: "Historia de los Partidos Reformistas y Conservador de Puerto Rico," p. 16.

CARMEN MIRANDA
552 W. 174TH ST.
NEW YORK 33, N. Y.

autoridades ilustradas que tiene a sus órdenes, y creo que haremos un servicio a Cuba, y a la nación en general". (40)

Decíamos que Puerto Rico tenía asignación de 6 comisionados a la Junta Informativa, correspondiendo 2 a la Capital, 1 a Ponce, y los otros tres a Arecibo, Mayagüez y San Germán —los únicos pueblos que entonces tenían Ayuntamientos, en vez de "juntas de visita" y "tenencias-a-guerra." En el momento de reunirse al siguiente año los representantes de Cuba y Puerto Rico en Madrid, allí sólo concurrieron de Puerto Rico: José Julián Acosta, por San Juan, Manuel Zeno, por Arecibo, Segundo Ruiz Belvis, por Mayagüez, y Francisco Mariano Quiñones, por San Germán. Los otros dos, Valdés Linares por San Juan, y Becerra de Ponce, mostraron poco interés por alejarse de sus intereses locales, y no cumplieron el compromiso contraído.

En cuanto al trabajo específico de aquella "Junta de Información", el mismo Cánovas en la carta al gobernador Dulce, explicaba lo siguiente: "Los Comisionados, o juntos con los que yo nombre, o solos, por la mayor importancia local de su representación, no vendrán a contestar, sino a discutir temas que se les propondrán en forma de interrogatorio, discutirán libremente unos con otros, y el ministro presidente no hará mas que dirigir la discusión." (41) Ese plan trazado, por otro lado, no concordaba con las intenciones de Ruiz Belvis quien en carta a José Julián Acosta, que debemos primero a José Julián Acosta, y luego a Lidio Cruz Monclova, indicaba la conducta que los nuestros deberían seguir en la forma siguiente: "Quinto, que rompiendo las trabas del pasado, nos mostremos en lo oficial y en la opinión pública, órganos del país, centro de los deseos, de las aspiraciones generales y dispuestos a aprovechar la oportunidad, no para informar únicamente sobre estos o aquellos puntos, sino para pedir y gestionar poderosamente la realización de pensamientos útiles que no entran en el plan de las reformas. Esto creo, esto pienso, y esto estoy pronto a hacer..." (42).

---

(40) Juan Gualberto Gómez, "La Isla de Puerto Rico" pp. 58 ff.

(41) Juan Gualberto Gómez, loc. cit.

(42) Lidio Cruz Monclova, Historia de Puerto Rico, siglo XIX, nota 109 p. 495.

El año 1866 vio reunirse a los Comisionados antillanos, pero no presididos por el promotor del proyecto, Don Antonio Cánovas del Castillo, sino por otros agentes que formaban nuevo gobierno en España. El cambio no impidió que se dedicaran con gran tesón a la labor encomendada. Nuestra humilde opinión es que la obra de los representantes puertorriqueños tiene como primordial importancia la expresión de un punto de vista; y con ese punto de vista se trilló en parte el camino que condujo al "Grito de Lares". El informe que ellos redactaron fue luminoso, sus demandas de gobierno y administración pública respondían al sentir más elevado del pensamiento puertorriqueño; y su solución del problema social, demandando la abolición de la esclavitud "con indemnización, o sin ella" repercutió en gloria para nuestros Comisionados. Allí ellos dejaron demostrado claramente que, citando sus propias palabras, habían "seguido con ansiosa solicitud la marcha de los acontecimientos de la Madre Patria; presenciado y estudiado con fruto las convulsiones de las repúblicas hispano-americanas y la contienda de la vecina federación de los Estados Unidos; y no les eran desconocidos los trastornos ocurridos en algunas naciones de Europa, ni las causas del progreso de unas y del atraso de otras."(43) En esas palabras hay conciencia y conocimiento de la historia, hay conciencia de pueblo puertorriqueño, y hay advertencia saludable que el gobierno metropolítico no debía ignorar al estudiar y resolver nuestro caso.

Mas todo aquel esfuerzo por conciliar el tremendo problema de federación imperial armoniosa estaba ya a punto de fracasar. Por un lado la inestabilidad del gobierno de Isabel II, que pronto vería el fin de sus días en ignominiosa fuga, ya hacía imposible la consideración de aquel proyecto, cuya envergadura requería del pensamiento y voluntad que a España le faltaba en las altas esferas de su Administración. Por el otro lado, si el prestigio personal de nuestros Comisionados había sido socavado con los "expedientes reservados" enviados al Gobierno Nacional, en los que se les tachaba de filibusteros, ¿qué crédito podía darle

(43) "Bases de la Leyes Especiales para el Gobierno de Cuba y Puerto Rico," p. 43 del folleto impreso en Puerto Rico, Imprenta de Acosta, 1869.

España a quienes se suponía escondían intenciones perversas? Esa malhadada práctica de las listas de sospechosos y subversivos, que ya obraban mucho antes de 1866, y que se continuará por largo tiempo, funcionaba como Inri impiadoso contra los hombres de ideas, y voluntades liberales. Y con ellas, también nos estamos acercando irremisiblemente al "Grito de Lares".

No nos extrañaría que al comenzar el año de 1867 las personas que andaban por las calles de Madrid iban musitando en voz baja: "Yo soy sospechoso", "tú eres sospechoso" y "él es sospechoso", porque ya tenía que ser un secreto a voces de que se estaba conspirando contra el régimen de Isabel II. El conocimiento de ello no impidió, sin embargo que los comisionados antillanos se creyesen víctimas de tales sospechas. Así lo manifestaron en su "Exposición" al dar por terminada su labor en la Junta de Información.

La coyuntura que tal situación ofrecía a los nuestros sirvió para el pronunciamiento de unas palabras cuya tremenda significación son todavía motivo de análisis. ¿Quisieron ellos amenazar a España? ¿Podrían sus palabras interpretarse como un ultimátum? ¿Sería que ya ellos conocían lo que el futuro encerraba para la Madre Patria? De todas maneras oigámosles con detenimiento:

"En la hipótesis de que tales insinuaciones prevalezcan, si a su influjo tuviésemos la desgracia de ver desatendidas las justas aspiraciones de nuestras provincias, y torcidamente interpretada y calificada nuestra patriótica solicitud, lo sentiremos profundamente... porque así se retardará el bienestar de aquellos países, con perjuicio de la gran nacionalidad a que pertenecen, y como miembros de ella deploraremos que por tal motivo vengan tal vez los hechos a demostrar que hubiera sido más conveniente examinar nuestras respuestas con menos prevenciones". (44)

Las anteriores manifestaciones llevan por fecha, Madrid marzo 26 de 1867, y la frase "vengan tal vez los hechos a demostrar" adquiere mayor significado al conocer la serie de acontecimientos que se precipitaron poco después de ser redactadas. Veamos; el retorno de nuestros comisionados coincidió con un

(44) Ibid, p. 55.

proyecto de sedición militar en la Capital. Quizás el asunto era uno de indisciplina corriente, sin implicaciones políticas, pero el Gobernador Marchessi, a quien se le bautizó en nuestro país como "Gobernador Calamidades"(45) empeoró el caso, cuando además de causar el suicidio del Coronel Rodríguez de Cela por el remordimiento de castigos injustos,(46) ordenó la deportación a España de las siguientes notabilidades puertorriqueñas, o extranjeros residentes en Puerto Rico: Don Pedro Goico, Calixto Romero, Félix Delmonte, Rufino Goenaga, Joaquín La Portilla, Luis Leyra, Julián Blanco, Carlos Giovani, José Cordero, José de Celis Aguilera, Vicente Quiñones de San Germán, Carlos Lacroix, Segundo Ruiz Belvis y el Dr. Ramón Emeterio Betances. ¿Qué tenían que ver esos señores con la sedición en el cuartel de Artillería de San Juan? Absolutamente nada; pero sus nombres aparecían prominentemente en las listas de sospechosos que se enviaban al gobernador desde toda la Isla.(47) Fue esa información "reservada" la que ya se había comunicado a España desde mucho antes de los Comisionados en 1866 solicitar las reformas para las Antillas, y que en el archivo personal de la profesora Pilar Barbosa de Rosario contiene a casi todos los individuos de alguna prominencia en todo el país por sus ideas liberales.(48)

Si fuese necesaria una idea del contenido de esos "expedientes reservados" en que se tachaba de subversivos a nuestros líderes, oigamos lo que de Betances se escribió al Ministro de Ultramar:

"D. JOSE H. EMETERIO BETANCES, natural de esta Ysla, con residencia en Mayagüez, en donde ejerce la Medicina con general aceptación, reconociéndole todos sentimientos humanitarios y de caridad cristiana, que demuestra constantemente prodigando a los enfermos de la clase pobre y desvalida no sólo su asistencia facultativa, sino también los socorros pecuniarios que su estado reclama; llegando a tal grado su filantropía que tiene

(45) Alejandro Tapia, "Mis Memorias," p. 82.

(46) José A. Gontán, "Historia Político-Social de Puerto Rico," p. 56.

(47) Revista "Historia," UPR., abril de 1952, pp. 98-113 (Documento del Prof. Labor Gómez.)

(48) José Julián Acosta y Su Tiempo pp. 132-133.

establecida una casa de salud en la cual son admitidos, curados y asistidos todos los pobres que acudan a este asilo de caridad. Pero en medio de estos buenos sentimientos del Dr. Betances, descuellan otros muy contrarios, y por ello me inclino a creer que aquellas que parecen acciones meritorias nacidas de un alma noble y generosa, sean unos de tantos medios de que se valen los revolucionarios para hacer prosélitos, engañando a la clase ignorante con suposiciones y falsas apreciaciones, como lo hace Betances, que aprovechando como armas para sus fines la ignorancia del pueblo bajo y los servicios que le dispensa, propaga entre estas gentes máximas de desafección, al Gobierno Español, que llegarán a ser un elemento que en su día producirá funestos resultados.

Desde 1858 viene haciéndose notar Betances por sus ideas exageradas; entonces se reunía y tenía frecuentes conferencias con D. Segundo Ruiz Belvis, de quien me ocuparé después, y con D. José R. Paradís. Habiéndose fugado éste por la muerte dada a uno de los esclavos de su hacienda, ha continuado reuniéndose con Ruiz Belvis los cuales iban juntos con frecuencia a la villa de San Germán y casa de D. Vicente Quiñones, en la cual se celebraban reuniones bastante numerosas y se daban comidas a que asistían personas tachadas todas por sus ideas avanzadas; pero a las que se le ha dado el colorido de una logia masónica. Como quiera que sea están fuera de la ley tales reuniones, y D. Hemeterio Betances, que durante la guerra de Santo Domingo y después con motivo de la de Chile, no ha escusado ocasión de desacreditar y escarnecer a la nación española, puede considerársele en Mayagüez como uno de los emisarios del Club revolucionario establecido en New-York para promover y llevar a cabo la emancipación de las antillas españolas, cuyo órgano el periódico "La Voz de América" recibía clandestinamente y propagaba sus doctrinas.

Tan identificado se halla el Dr. Betances con las ideas de destruir la dominación de España en América, y tan afecto se muestra al protectorado de los Estados Unidos que no ha tenido escrúpulo en expresarlo así en sus conversaciones. Una prueba de lo que halaga a sus deseos y aspiraciones la forma republicana así como del desprestigio con que mira su nacionalidad, se halla en lo ocurrido en los días posteriores a los sucesos de Junio. Después de estos salió de este puerto el Vapor de guerra americano "Sacco" y se dirigió a Mayagüez; allí una Señora norteamericana que habitaba en la Casa de Betances quiso hacer un obsequio a sus compatriotas y al efecto dio un banquete a la oficialidad del buque, en que hubo brindis a su nación, cuya bandera se ostentaba en la mesa. Este hecho que al parecer carece de significación la tiene en mi concepto muy importante, y cuando menos prueba que el Sr. Betances estima en muy poco el decoro

y honra nacional; pues la lealtad de un español en cuya casa tenía lugar aquella fiesta le imponía el deber de no permanecer mudo expectador de aquellos trasportes de entusiasmo patrio, y mucho menos de tomar parte en ellos, como lo hizo, sin dirigir un saludo afectuoso a su patria, a lo cual le daba derecho la circunstancia de celebrarse el festín en su domicilio, y por lo que otro que no profesara una desafección tan marcada como la que tiene demostrada Betances hacia España no habría consentido que allí donde se ostentaba la enseña americana dejase de ocupar un lugar preferente la que le cubre y le da el derecho de ciudadano español. Pero en vano pueden esperarse estos nobles sentimientos del que para demostrar públicamente su adhesión a la forma republicana, usa el tricolor en las pinturas, vidrieras, y adornos de su casa.

Con tan desfavorables antecedentes no podía ser conveniente la continuación de D. Hemeterio Betances en una población en que no le faltan adeptos, y por ello dispuse marchara a la Península a las órdenes del Gobierno de S. M. Así le fue notificado y debiendo embarcarse en 10 del corriente con destino a esta Capital para seguir de aquí a España, desapareció de allí sin que hasta ahora haya podido averiguarse a qué punto se haya dirigido, no obstante que he dado órdenes para que se inquiera su paradero, y si se encuentra en la Ysla se remita a disposición de este Gobierno." (49)

Lo dicho y hecho contra el Dr. Betances y compañeros deportados nos trae a la memoria que medio siglo antes, otro gobernador escribió una carta "reservada" al Gobierno Nacional solicitando autoridad para proceder en igual forma contra el obispo puertorriqueño Don Juan Alejo de Arizmendi, Don José Gutiérrez del Arroyo, el presbítero Don Antonio Sánchez, Don José Ignacio Valdejuli, Don Juan Gautier, y Don Francisco Pimentel, acusando también a la familia Quiñonez y Ramírez de estar dirigiendo lo que ese gobernador llamaba un "plan de subversión" por la zona de San Germán. (50)

Pero, volvemos a insistir, en que aquella frase de nuestros comisionados en Madrid: "tal vez vengan los hechos a demostrar"; nos está resultando como una admonición profética. Dos de los líderes deportados rehusaron obedecer el mandato de Marchessi.

---

(49) Revista "Historia," UPR., loc. cit., pp. 103-105.

(50) Rafael W. Ramírez, "Lecturas de Historia de Puerto Rico," 2º fascículo, pp. 7-10.

Escondidos dentro de un carro de yerba desde la hacienda mayagüezana "La Rochelaise", burlaron la vigilancia de sus perseguidores, y llegaron a un barco que ya les esperaba en las costas de Guánica. Esos dos fugitivos de la justicia entre comillas eran el Licenciado Segundo Ruiz Belvis, y el Dr. Ramón Emeterio Betances, quienes de esa manera "cruzaron el Rubicón", con lo cual nos acercan más al "Grito de Lares".

El primer paso de esa nueva peregrinación les lleva a Nueva York; urbe en donde ya se encuentran muchos antillanos, afines en la causa del separatismo, y que seguramente habían organizado un Comité Revolucionario.(51) Allí en Nueva York Ruiz Belvis se asoció al líder cubano Morales Lemus, compañero suyo en la Junta de Información, y luego partió para Chile en busca de apoyo para la revolución antillana. Con su muerte en Valparaíso y con la constante persecusión sufrida por Betances, ya la causa separatista puertorriqueña tenía dos mártires, y eso era lo último que le faltaba a la "Revolución de Puerto Rico" para llegar a serlo.(52)

Betances aparece luego en San Thomas, y desde allí lanza una proclama que a veces se conóce como la de los "Diez Mandamientos de los Hombres Libres", en la que expone su pensamiento con respecto al problema de federación imperial en la forma siguiente:

"Puertorriqueños: El gobierno de doña Isabel II lanza sobre nosotros una terrible acusación. Dice que somos malos españoles. El gobierno nos calumnia.

Nosotros no queremos la separación; nosotros queremos la paz, la unión con España; mas es justo que pongamos también condiciones en el contrato. Son muy sencillas; hélas aquí:

Abolición de la Esclavitud;
Derecho a votar todos los impuestos;
Libertad de Cultos;
Libertad de la Palabra;
Libertad de Imprenta;
Libertad de Comercio;
Derecho de Reunión;
Derecho de poseer armas;

(51) José Pérez Moris op. cit., pp. 280-286; y Lidio Cruz Monclova, op. cit. pp. 565 ff.

(52) Véase el libro de Crane Brinton: "La Anatomía de la Revolución."

Inviolabilidad del ciudadano;
Derecho de elegir nuestras autoridades.

Esos son los DIEZ MANDAMIENTOS de los hombres libres. Si España se siente capaz de darnos y nos da estos derechos y estas libertades, podrá entonces mandarnos un capitán general, o un gobernador... de paja, que ahorcaremos y haremos quemar en los días de Carnestolendas, en conmemoración de todos los Judas que hasta hoy nos han vendido.

Así seremos españoles.

Si no, NO.

Si no, Puertorriqueños, ¡Paciencia! os juro que seréis libres."

Confieso que no comprendo en esa proclama la combinación inexplicable de conciliación y separatismo entre frases muy serias, y la ironía de esas palabras de que si nos concedían las diez libertades solicitadas podían entonces mandarnos un gobernador de paja para quemarle como es la costumbre en los días de Carnestolendas.

Lo que sí es importante es que cuando esa proclama se redactó en Noviembre de 1867, ya estamos en plena campaña prerevolucionaria con intensa labor en lo que Hostos llamaba "La guerra de la pluma". Si os sorprende que el nombre de Hostos no ha aparecido anteriormente es porque para esa época "el ciudadano de América" todavía no se había unido a la Revolución, decisión que tomó durante el año de 1869.(53) Pero, como vivía en España y tenía su corazón en Puerto Rico, se dedicó a pensar y expresar su pensamiento de que si "el radicalismo armado era imposible", no lo era "su ideal federativo".(54) Sobre esas proclamas que hacen su aparición a fines del año 1867, y principios del 68, siete de ellas han sido incluídas en el libro, varias veces citado de José Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares". Para nuestro propósito de acercarnos al pueblo del "Grito", creemos que una de ellas puede servirnos para percibir el calor de la propaganda anti-española, y además porque esa proclama procede de una fuente que constituye parte del arsenal con que nuestros insurgentes van a reunirse antes de proceder contra Lares. Los términos de ese manifiesto son los siguientes:

(53) Antonio S. Pedreira, "Hostos, Ciudadano de América," p. 64.
(54) Ibid, pp. 62-63.

"¡Puertorriqueños! Vuestros hermanos que han salido, han conspirado, sí, —y deben conspirar— porque es necesario que un día acabe el régimen colonial en nuestra isla, porque Puerto Rico finalmente tiene que ser libre como el continente, como Santo Domingo.

Deben conspirar sin tregua, y nosotros con ellos —porque carecemos de toda gestión e intervención en la cosa pública: porque abrumados bajo el peso de contribuciones que no votamos, las vemos con escándalo repartidas en un número reducido de empleados peninsulares ineptos, y el llamado Tesoro Nacional; en tanto que los naturales del suelo, más merecedores, desempeñan únicamente los destinos públicos subalternos o no retribuídos, y en tanto que la Isla carece de caminos, escuelas, y demás medios de desarrollo intelectual y material.

Debemos conspirar —porque de cinco millones de pesos que el país paga anualmente de contribución, más de la mitad se encamina a España, para no volver... y la otra se malgasta en una fuerza militar innecesaria, en una hacienda voraz, en una administración de justicia inmoral... y en una policía secreta que de antemano cuenta con el vil precio de la calumnia...

Debemos conspirar... porque nada hay que esperar de España, ni de su Gobierno. Ellos no pueden darnos lo que no tienen. Carecen por más que otra cosa diga, de los elementos de un pueblo civilizado; están más de un siglo distante de las demás naciones en ciencias, arte, industria, navegación, comercio, etc....., y más atrasados todavía en las ciencias de la política y de la administración.

Los hombres (del gobierno español) de mañana —son, no lo dudéis, los mismos perros con distintos collares. Educados en la escuela del progreso español están todavía en el año 1837, y en la constitución del 12, ...Son los santones Olózaga y comparsa que nos aseguraron la representación en Cortes y nos sometieron al régimen absoluto.

No esperéis la libertad de afuera, puertorriqueños, cuando tan cerca de vosotros la tenéis, cuando hombres, dinero y patriotismo os sobra, cuando la mitad del camino de la revolución os lo ha hecho andar España con sus desaciertos y males sin fin; y la otra mitad es obra solo de poco esfuerzo. Tomad ejemplo de Santo Domingo, ese pueblo de bravos, que sin armas, sin recursos, sin más ayuda que el Sol del Trópico y el valor de sus hijos, hizo esconder el León en su antro."

Por el Comité Revolucionario.

Puerto Rico, Julio 16, 1867.([55])

---

(55) José Pérez Moris, op. cit. pp. 282-285.

Obsérvese de inmediato que la procedencia de esa proclama, llena de metralla contra España, dice ser "El Comité Revolucionario"; y tal parece que la isla entera estaba minada de clubes que secretamente se habían organizado, y secretamente habían tomado acuerdos desfavorables al régimen de Isabel II. Pero aún quedan ciertas interrogantes respecto a esos comités. Por ejemplo, ¿tenían dichas sociedades el propósito común en todo Puerto Rico de establecer una república soberana, como la proclamada en Lares, el 24 de septiembre de 1868? Otra pregunta: ¿eran los constituyentes de esos clubes las personas más eficaces para lograr un respaldo sólido hacia la independencia de Puerto Rico?

Respecto al número de complicados la evidencia es clara de que provenían de todas las secciones geográficas de Puerto Rico, aunque la mayor concentración parecía estar en el interior, hacia el lado oeste de Puerto Rico.(56) Pero: hay una duda razonable de si había unidad de propósitos en el movimiento, tal como éste se desarrollaba para el mes de julio de 1868. Algunos han sugerido que la opinión reformista, y aún radical, estaba caracterizada por la insistente tricotomía de independencia, asociación federativa a España, y anexión a Estados Unidos.(57) Sabemos también que fracasado el "Grito de Lares" algunos de los hombres de aparentes ideas liberales se esforzaron por explicar que habían sido engañados sobre el carácter definitivo del movimiento que ellos respaldaron inicialmente.(58)

Nos resta ahora llamar la atención hacia el hecho de que la intelectualidad y liderato puertorriqueño que había negado su respaldo al régimen español no se encuentra al lado del Dr. Betances en sus propósitos revolucionarios. El líder separatista tuvo que conformarse con la colaboración de un sub-liderato inadecuado para su arriesgado plan. Y de aquellos que un día fueron atropellados por el gobernador Marchessi sólo Carlos E. Lacroix y José de Celis Aguilera estuvieron dispuestos a participar en la organización del plan elaborado por Betances. Por

(56) Lidio Cruz Monclova, op. cit., pp. 574-578.

(57) Tomás Blanco, "Prontuario Histórico de Puerto Rico," pp. 79-83 expresa esa misma interrogante en otros términos.

(58) Nota 17 en José Pérez Moris, op. cit., pp. 193-197.

el otro lado, el Doctor sufrió ruda decepción al saber que Calixto Romero decidió retirarse del movimiento político; Julián E. Blanco se excusó de que teniendo una esposa y seis hijos le era inconveniente unirse a la revolución; Salvador Carbonell siguió igual línea de conducta; José Julián Acosta y Baldorioty de Castro también rehusaron inmiscuirse, exigiendo este último como condición de su aceptación que Betances ya tuviese reunidos los millones de pesos y armas necesarias. (59)

A pesar de la ausencia de los líderes indiscutibles, la organización de sociedades secretas, a cargo de Celis de Aguilera, procedió sin mayor dificultad, hasta que llegamos al día 19 de septiembre de 1868, exactamente 10 días antes de la fecha indicada para iniciar la revuelta. Aquí nos vemos obligados a decir que José Pérez Moris, se apartó del rigor histórico, para inventarse un cuento acerca de cómo el Gobierno interceptó las confidencias con las cuales descubrió la conspiración. Dice este autor que el Capitán Castañón había oído una conversación comprometedora en despoblado durante las horas de la noche del 19 de septiembre (1868) entre dos viajeros, uno de Isabela y otro de Quebradillas, en la que se relataron los planes revolucionarios. Añade Pérez Moris que el miliciano, Carlos Antonio López, también confirmó tales noticias al acusar a Don Manuel María González, de Camuy, de estar recogiendo dinero para la insurrección. (60) Entre paréntesis, el venzolano Manuel María González presidía el Comité Revolucionario del barrio Palomar en Camuy.

La verdad del asunto es que ese Castañón era uno de los conjurados de Camuy, quien fingiendo simpatías con la causa que en secreto se organizaba, logró conocer los detalles de la conspiración, los que delató ante las autoridades militares del Departamento. Y ahí fue Troya. (61) Comenzaron los encarcelamientos, y estando Don Gerardo Méndez casado con una dama de Camuy, supo lo ocurrido. Al instante corrió hacia Lares para

(59) José A. Gontán, op. cit., pp. 76-81.

(60) José Pérez Moris, op. cit., p. 96.

(61) Vicente Borges, Jr., "Memorias de un Revolucionario" (1934), capítulo VII (las páginas no están enumeradas). También Andrés Méndez Liciaga, "Boceto Histórico del Pepino," p. 95.

Ver p 22 Pancho Méndez?

informárselo a sus hermanos Don Aurelio y Don Justo, miembros del Comité "Centro Bravo, No. 2" de Lares, y a la vez advertírselo al Comité "El Porvenir" del Pepino, en donde también tenían familiares. La situación se presentó algo confusa sobre qué hacer sin tener las órdenes del líder máximo ausente (Dr. Betances), y fue entonces que decidieron reunirse en el barrio Furnias, jurisdicción de Mayagüez, y no muy distante de Lares y el Pepino, en cuyo lugar radicaba la sociedad secreta "Capá Prieto", dirigida por el norteamericano Matías Bruckman. Esa reunión del día 22 de septiembre dispuso que desde el barrio de Pezuela, finca de Don Manuel Rojas, presidente venezolano del Comité "Centro Bravo No. 2", se iniciase a medianoche del día 23 el ataque contra Lares.

Y ahora, permítaseme esta Apología pro vita mea: mi propósito fue acercarnos al Grito de Lares. Si la dirección hubiese sido hacia la Fortaleza o Santa Catalina, en el camino nos hubiésemos encontrado con banquetes y saraos. Si por el otro lado nuestros pasos se hubiesen encaminado hacia Madrid, allí la experiencia nos hubiese traído en contacto con ceremonias y protocolos. Pero mi promesa fue, ya lo hemos visto, acercarnos al "Grito de Lares," y en el transcurso de esa jornada sólo podíamos encontrar un arsenal almacenado por el movimiento laborantista, cuyo objeto era la liquidación de un régimen, sin tener concepto claro de lo que advendría una vez lograda la etapa inicial de sus propósitos. Esta confusión resultará inevitable con la ausencia en el teatro de operaciones de quienes dirigían por "control remoto" desde el destierro. Pero, encontrándonos ya en el barrio de Pezuela, jurisdicción de Lares, os dejo vivaqueando con Rojas y su séquito, hasta que una mano más autorizada y competente empuñe la tea encendida que aquí deposito en ella, y os conduzca al otro lado de la Quebrada del Anón. Muchas gracias.

TALLERES DE ARTES GRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
1958